



Factura: 001-002-000035789



20171701076P05078



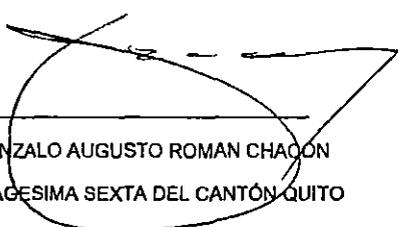
NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701076P05078						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE AGOSTO DEL 2017, (11:58)						
2. ANTES							
OTORGADO POR							
a	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
	INMOSUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792363543001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CRISTIAN ESTEBAN GANGOTENA DUCHNA
A FAVOR DE							
a	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
LUGAR DE OTORGAMIENTO							
	Provincia	Cantón		Parroquia			
	CHIA	QUITO		ITCHIMBIA			
NOMBRE DEL DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	99000.00						

N° TRAMITE: 73485-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
11/10/17

41012

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1

ESCRITURA No.	2017	17	01	76	P05078
---------------	------	----	----	----	--------

2 **FACTURA No. 001-002-000035789**

3

4

5

6

7

8 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

9 **QUE OTORGA:**

10 **COMPAÑÍA INMOSUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.**

11 **CAPITAL ANTERIOR: \$ 1.000,00**

12 **AUMENTO DE CAPITAL: \$ 99.000,00**

13 **CAPITAL ACTUAL: \$ 100.000,00**

14 **DI 3 COPIAS**

15 **S.G.**

16

17 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
18 Ecuador, hoy día **VEINTE Y OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL**
19 **DIECISIETE**, ante mí, **DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN**,
20 **NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece:
21 el señor **CRISTIAN ESTEBAN GANGOTENA DUCHNA**, soltero, en su
22 calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA**
23 **INMOSUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.**, conforme
24 consta del nombramiento que en copia certificada se agrega a la
25 presente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
26 edad, domiciliado en este Cantón, legalmente capaz, a quien conozco de
27 que doy fe, quien me presenta su documento de identidad, el mismo que
28 en fotocopia debidamente certificada agrego como documento habilitante,

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario

1 y me solicita eleve a escritura pública, la minuta cuyo tenor literal a
2 continuación transcribo: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
3 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de
4 Capital y Reforma de estatutos, conforme a las siguientes cláusulas.-
5 **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
6 presente escritura pública el señor **CRISTIAN ESTEBAN GANGOTENA**
7 **DUCHNA,** por los derechos que representa en calidad de Gerente
8 General y como tal Representante Legal de la Compañía
9 **INMOSUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.,** conforme se
10 desprende del nombramiento que se adjunta a la presente, y en
11 cumplimiento de las resoluciones de la Junta General Extraordinaria y
12 Universal de Accionistas de la compañía celebrada el dieciocho de
13 agosto de dos mil diecisiete. **INMOSUMINISTROS Y SERVICIOS**
14 **INDUSTRIALES S.A.,** se constituyó al amparo de las leyes de la
15 República del Ecuador y está domiciliada en la ciudad de Quito.- El señor
16 **CRISTIAN ESTEBAN GANGOTENA DUCHNA,** es de nacionalidad
17 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación
18 empresario privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente
19 capaz y actúa por los derechos que representa.- **SEGUNDA.-**
20 **ANTECEDENTES.- A)** La Compañía **INMOSUMINISTROS Y**
21 **SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.,** se constituyó mediante escritura
22 pública celebrada ante el doctor Juan Villacís Medina Notario Noveno del
23 cantón Quito, el tres (03) de febrero de dos mil doce (2012), debidamente
24 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintidós (22) de
25 febrero de dos mil doce (2012); B) La Junta General Extraordinaria y
26 Universal de Accionistas de la compañía celebrada el dieciocho (18) de
27 agosto de dos mil diecisiete (2017), resolvió por unanimidad aumentar el
28 capital social de la compañía y reformar su estatuto social. **TERCERA.-**

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 **DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor **ESTEBAN GANGOTENA DUCHNA**, en su calidad de Gerente y
2 como tal Representante Legal de la Compañía **INMOSUMINISTROS Y**
3 **SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.**, realiza las siguientes declaraciones: -
4 **Primera:** Que los Accionistas en la junta general extraordinaria y
5 universal celebrada el dieciocho (18) de agosto de dos mil diecisiete
6 (2017), decidieron por unanimidad aumentar el capital social de la
7 compañía **INMOSUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.**, en
8 la suma de Noventa y nueve mil dólares americanos (USD\$ 99.000,00),
9 para llegar al monto total de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de
10 América (USD\$100.000,00), mediante la emisión de nuevas acciones
11 ordinarias y nominativas. **Segunda:** Que el pago del presente aumento
12 de capital se realice en su totalidad al momento de la suscripción por los
13 accionistas de la compañía, para lo cual se aportará mediante la
14 capitalización de utilidades no distribuidas de los ejercicios económicos
15 de los años dos mil doce (2012), dos mil trece (2013) y dos mil catorce
16 (2014), en los siguientes montos: mediante la cuenta **utilidades no**
17 **distribuidas del año dos mil doce (2012)** en la suma de Dos mil
18 seiscientos veintinueve dólares americanos con diecisiete centavos de
19 dólar (USD\$ 2.629,17); mediante la cuenta **utilidades no distribuidas**
20 **del año dos mil trece (2013)** en la suma de Ochenta y ocho mil
21 setecientos treinta y tres dólares americanos con sesenta y seis centavos
22 de dólar (USD\$ 88.733,66); y finalmente mediante una parte de la cuenta
23 **utilidades no distribuidas del año dos mil catorce (2014)** por la suma
24 de Siete mil seiscientos treinta y siete dólares americanos con diecisiete
25 centavos de dólar (USD\$ 7.637,17); para llegar a un capital social de
26 **Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América**
27 **(USD\$100.000,00)** de conformidad al siguiente cuadro:

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR USD\$	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS 2012 USD\$	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS 2013 USD\$	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS 2014 USD\$	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE
NESTOR YEZID MOJICA RODRIGUEZ	130	341,80	11.535,37	992,83	13.000,00	13%
RAUL CACERES CALDERON	550	1.446,04	48.803,52	4.200,44	55.000,00	55%
CRISTIAN ESTEBAN GANGOTENA DUCHNA	50	131,45	4.436,69	381,86	5.000,00	5%
JOSE LUIS PEÑA CHAPARRO	270	709,88	23.958,08	2.062,04	27.000,00	27%
TOTAL	USD\$ 1.000	USD\$ 2.629,17	USD\$ 88.733,66	USD\$ 7.637,17	USD\$ 100.000,00	100%

Tercera: Que con respecto a las utilidades no distribuidas de los ejercicios económicos de dos mil doce (2012) y dos mil trece (2013) se deja constancia que los accionistas de forma unánime ceden su derecho de atribución a favor del accionista Jose Luis Peña Chaparro, y renuncian a su derecho de suscribir el presente aumento en proporción de lo que les correspondería de acuerdo al cuadro anterior por concepto de utilidades no distribuidas de años dos mil doce (2012) y dos mil trece (2013), por haber en esa fecha el mencionado accionista comprado acciones con todos los derechos inherentes que esto correspondía incluso de años anteriores. **Cuarta:** Que como consecuencia del presente aumento de capital, se reforma el Capítulo II en la parte pertinente al artículo sexto del Estatuto Social de la compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto societario dicha norma estatutaria dirá: "CAPÍTULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL.- ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO Y SUS MODIFICACIONES.- El capital social de la

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



compañía es de Cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 100,000.00) dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) de valor cada una, pagadas en su totalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL SOCIAL USD\$	PORCENTAJE
NESTOR YEZID MOJICA RODRIGUEZ	13.000	13.000,00	13%
RAUL CACERES CALDERON	55.000	55.000,00	55%
CRISTIAN ESTEBAN GANGOTENA DUCHNA	5.000	5.000,00	5%
JOSE LUIS PEÑA CHAPARRO	27.000	27.000,00	27%
TOTAL	USD\$ 100.000	USD\$ 100.000,00	100%

Quinta: El señor Cristian Esteban Gangotena Duchna en su calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la Compañía INMOSUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A., declara bajo

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario

1 juramento que a la fecha la Compañía INMOSUMINISTROS Y
2 SERVICIOS INDUSTRIALES S.A., no es contratista del Estado ni de
3 ninguna de sus instituciones, declara además que su representada no
4 tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
5 Social. **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Cristian
6 Esteban Gangotena Duchna, en su calidad de Gerente General de la
7 Compañía INMOSUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES
8 S.A.declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este
9 instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los
10 valores a los que hace referencia el presente aumento de capital se
11 encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la Compañía.-
12 **QUINTA.- AUTORIZACION.-** Se concede autorización a la señora
13 Doctora Vanessa Jarrín Bermeo para que gestione la aprobación e
14 inscripción en el Registro Mercantil Correspondiente de la presente
15 escritura pública.- **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
16 adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura, los
17 siguientes documentos: Uno) Nombramiento de Gerente General de
18 INMOSUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.Dos) Acta de la
19 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
20 INMOSUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.
21 **NOTIFICACIONES.-** En caso de notificaciones el compareciente fija su
22 dirección en la Avenida Shyris N cuarenta y uno guión ciento cincuenta y
23 uno e Isla Floreana, ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha;
24 teléfono tres nueve cuatro cuatro cinco seis cero; correo electrónico
25 crsitian.gangotena@pilcorp.com. Usted, señor Notario, se servirá agregar
26 las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de
27 la presente escritura". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** El compareciente
28 ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 Abogada Vanessa Jarrín, con matrícula profesional número cincuenta y uno
2 guión dos cincuenta y uno guión dos mil once del Foro de Abogados. El
3 compareciente autoriza y solicita el certificado único del Registro Civil
4 para ser agregado, conforme el artículo setenta y cinco de la LOGIDC, y
5 a petición del mismo también se agrega la copia de su cédula de
6 ciudadanía. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
7 observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al
8 compareciente por mí el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de
9 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo
10 cual doy fe.-

11

12

13

Cristian Esteban Gangotena Duchna



14

CRISTIAN ESTEBAN GANGOTENA DUCHNA

15

C.C. 1707768535

16

17

18

19

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

20

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

21

22

23

24

25

26

27

28

Quito, D.M. 22 de febrero de 2017

3189

Señor

CRISTIAN ESTEBAN GANGOTENA DUCHNA ✓

Presente.-

De mi consideración:

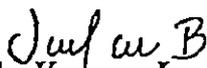
Me es grato comunicarle que mediante Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INMOSUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A., celebrada el día de hoy veintidós (22) de febrero de dos mil diecisiete (2017), y de conformidad con el estatuto social de la Compañía se resolvió designarlo como su GERENTE GENERAL por el período de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus atribuciones y deberes se encuentran detallados en el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social de la Compañía constantes en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Noveno Encargado del cantón Quito, el tres (03) de febrero de dos mil doce (2012), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintidós (22) de febrero de dos mil doce (2012).

El representante legal de la Compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento le subrogará el Presidente de la Compañía. En caso de falta o ausencia del Presidente de la compañía le subrogará en sus funciones el Vicepresidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

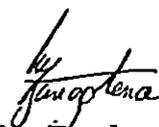
Muy atentamente,


Ab. Vanessa Jarrín B.
Secretaría Ad Hoc

Exp 145120
Reg 27ab6

Quito, D.M. 22 de febrero de 2017

En esta fecha acepto la designación como Gerente General de la Compañía INMOSUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.


Sr. Cristian Esteban Gangotena Duchna ✓
C.C. 170776853-5



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	10530
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3189
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOSUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GANGOTENA DUCHNA CRISTIAN ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN:	1707768535
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 507 DEL 22/02/2012 NOT. 9 (E) 03/02/2012.- JGTM
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

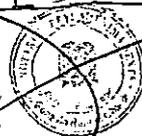
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a **28 AGO 2017**

Dr. Gonzalo Román Chacón
ROTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO D.M.A.



tro de Datos Públicos
del Cantón Quito



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792363543001
RAZON SOCIAL: INMOSUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ISYS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MOJICA RODRIGUEZ NESTOR YEZID
CONTADOR: DAVILA MANTILLA DIEGO NAPOLEON

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/02/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 22/02/2012
FEC. INSCRIPCION: 30/03/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Número: N39-147
Intersección: JOSE ARIZAGA Edificio: JOCAY Piso: 2 Oficina: 3-A Referencia ubicación: JUNTO A JOCAY MARISQUERIA
Telefono Trabajo: 026025576 Celular: 0999392209 Email: quito@isys.rentals

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y Fecha y hora: 27/02/2015 09:42:57



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792363543001
RAZON SOCIAL: INMOSUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.

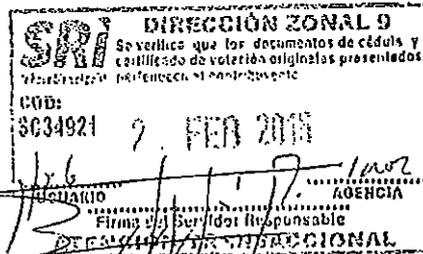
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 22/02/2012
NOMBRE COMERCIAL: ISYS			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES			
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:			

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Número: N39-147
 Intersección: JOSE ARIZAGA Referencia: JUNTO A JOCAY MARISQUERIA Edificio: JOCAY Piso: 2 Oficina: 3-A Teléfono Trabajo: 026025576 Celular: 0999392209 Email: quito@isys.rentals

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió,
 Quito, a **28 AGO 2017**

Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.



[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 27/02/2015 09:42:57

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INMOSUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.**

CELEBRADA EN QUITO EL 18 DE AGOSTO DE 2017

En el cantón Quito, provincia de Pichincha, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Shyris N 41-151 e Isla Floreana, edificio Axios, en la ciudad de Quito, siendo las 12h00 y encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía, se consulta si se acepta la celebración de esta Junta, declarándola como Junta Universal, conforme lo autoriza y determina la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía a la suma de USD\$ 100.000,00.**
- 2. Conocer y resolver sobre la reforma de estatutos de la compañía.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, esto es Mil dólares americanos (USD\$1.000), los Accionistas aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 12H10, bajo la Presidencia del señor Raúl Cáceres Calderón, Presidente de la compañía y con la presencia de los Accionistas señores: **NESTOR YEZID MOJICA RODRIGUEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento treinta (130) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **RAUL CACERES CALDERON**, por sus propios y personales derechos, propietario de quinientas cincuenta (550) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **CRISTIAN ESTEBAN GANGOTENA DUCHNA** por sus propios y personales derechos, propietario de cincuenta (50) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y **JOSE LUIS PEÑA CHAPARRO** por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas setenta (270) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Se encuentra presente también la Comisaria Principal de la compañía Andrea Valeria Sánchez para los fines legales pertinentes. Actúa como Secretario de la junta el señor Cristian Esteban Gangotena Duchna, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Inmediatamente el señor Presidente de la Junta pone en conocimiento de la sala los puntos a ser tratados de acuerdo al Orden del Día:

Con relación al primer punto del orden del día interviene el accionista Nestor Yezid Mojica Rodríguez quien manifiesta que la compañía se ve en la necesidad de incrementar su capital debido a que arrastra desde el periodo 2012 utilidades no distribuidas, para lo cual propone al resto de Accionistas utilizar esta cuenta contable por un valor de Noventa y nueve mil dólares americanos (USD\$99.000,00) para llegar a un total de Cien mil dólares americanos (USD\$ 100.000,00).

Por lo anterior su propuesta es la siguiente: Utilizar la suma de Dos mil seiscientos veintinueve 17/00 dólares americanos (USD\$ 2.629,17) correspondiente a las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2012. La suma de Ochenta y ocho mil setecientos treinta y tres 66/00 dólares americanos (USD\$ 88.733,66) correspondiente a las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2013. Y el valor de Siete mil seiscientos treinta y siete 17/00 dólares americanos, correspondiente a una parte de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2014. Todo esto de conformidad al porcentaje accionario de cada uno.



Después de terminada la intervención, los accionistas de la compañía manifiestan que se encuentran de acuerdo con lo planteado por Nestor Yezid Mojica, y expresan su deseo de participar en el aumento de capital propuesto.

1.- La Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve el aumento de capital de la compañía en los siguientes términos:

1.1. La junta por unanimidad delibera y resuelve aumentar el capital social de la compañía INMOSUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A, en la suma de Noventa y nueve mil dólares americanos (USD\$ 99.000,00), para llegar al monto total de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$100.000,00), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas.

1.2. Que el pago del presente aumento de capital se realice en su totalidad al momento de la suscripción por los accionistas de la compañía, para lo cual se aportará mediante la capitalización de utilidades no distribuidas de los ejercicios económicos de los años 2012, 2013 y 2014, en los siguientes montos: mediante la cuenta **utilidades no distribuidas del año 2012** en la suma de Dos mil seiscientos veintinueve 17/00 dólares americanos (**USD\$ 2.629,17**); mediante la cuenta **utilidades no distribuidas del año 2013** en la suma de Ochenta y ocho mil setecientos treinta y tres 66/00 dólares americanos (**USD\$ 88.733,66**); y finalmente mediante una parte de la cuenta **utilidades no distribuidas del año 2014** por la suma de Siete mil seiscientos treinta y siete 17/00 dólares americanos (USD\$ 7.637,17); para llegar a un capital social de **Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$100.000,00)** de conformidad al siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR USD\$	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS 2012 USD\$	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS 2013 USD\$	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS 2014 USD\$	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE
NESTOR YEZID MOJICA RODRIGUEZ	130	341,80	11.535,37	992,83	13.000,00	13%
RAUL CACERES CALDERON	550	1.446,04	48.803,52	4.200,44	55.000,00	55%
CRISTIAN ESTEBAN GANGOTENA DUCHNA	50	131,45	4.436,69	381,86	5.000,00	5%
JOSE LUIS PEÑA CHAPARRO	270	709,88	23.958,08	2.062,04	27.000,00	27%
TOTAL	USD\$ 1.000	USD\$ 2.629,17	USD\$ 88.733,66	USD\$ 7.637,17	USD\$ 100.000,00	100% *

1.3. Con respecto a las utilidades no distribuidas de los ejercicios económicos de 2012 y 2013 se deja constancia que los accionistas de forma unánime ceden su derecho de atribución a favor del accionista Jose Luis Peña Chaparro, y renuncian a su derecho de suscribir el presente aumento en proporción de lo que les correspondería de acuerdo al cuadro anterior por concepto de utilidades no distribuidas de años 2012 y 2013, por haber en esa fecha el mencionado accionista comprado acciones con todos los derechos inherentes que esto correspondía incluso de años anteriores.

2. Con respecto al segundo punto del orden del día y como consecuencia del presente aumento de capital, se reforma el Capítulo II en la parte pertinente al artículo sexto del Estatuto Social de la compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto societario dicha norma estatutaria dirá: "**CAPÍTULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL.- ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO Y SUS MODIFICACIONES.- El capital social de la compañía es de Cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 100,000.00) dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) de valor cada una, pagadas en su totalidad, de acuerdo al siguiente detalle:**

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL SOCIAL USD\$	PORCENTAJE
NESTOR YEZID MOJICA RODRIGUEZ	13.000	13.000,00	13%
RAUL CACERES CALDERON	55.000	55.000,00	55%
CRISTIAN ESTEBAN GANGOTENA DUCHNA	5.000	5.000,00	5%
JOSE LUIS PEÑA CHAPARRO	27.000	27.000,00	27%
TOTAL	USD\$ 100.000	USD\$ 100.000,00	100%



Se autoriza al Gerente General para que suscriba cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de las resoluciones de la presente Junta General de Accionistas, así como se autoriza a la Abogada Vanessa Jarrín para realizar cualquier trámite que sea necesario para perfeccionar los puntos resueltos y aprobados en la presente junta.

Por su parte, la Comisaria Principal de la compañía Andrea Valeria Sánchez después de escuchar las resoluciones de los accionistas manifiesta su apoyo para el cumplimiento de las mismas.

Siendo las 13h30 y habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 13h45

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los Accionistas presentes de la Compañía, y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicado.

Nestor Yezid Mojica Rodríguez
Nestor Yezid Mojica Rodríguez
ACCIONISTA

Raul Caceres Calderon
Raul Caceres Calderón
PRESIDENTE JUNTA
ACCIONISTA

Cristian Esteban Gangotena

**Cristian Esteban Gangotena D.
SECRETARIO JUNTA
ACCIONISTA**

Jose Luis Peña #

**Jose Luis Peña Chaparro
ACCIONISTA**

Valeria Sánchez

**Ing. Andrea Valeria Sánchez
COMISARIA COMPAÑÍA**





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707768535

Nombres del ciudadano: GANGOTENA DUCHNA CRISTIAN ESTEBAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO ✓

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GANGOTENA GUSTAVO RUBEN

Nombres de la madre: DUCHNA UTE HEDI

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2011 ✓

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 177-048-96459



177-048-96459

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA 170776853-5

APELLIDOS Y NOMBRES: GANGOTENA DUCHINA CRISTIAN ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SANTA FE DE CASCAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-12-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

V23441242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GANGOTENA GUSTAVO RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DUCHINA UTE HEDI
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-04-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-04-18

Cristian Esteban Gangotena
 DIRECTOR GENERAL

Cristian Esteban Gangotena
 PRESIDENTE DEL ECUADOR




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

018 JUNTA N°
018 - 285 NUMERO
1707768535 CÉDULA

GANGOTENA DUCHINA CRISTIAN ESTEBAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
KENNEDY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA: 1




CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU VOTO

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Cristian Esteban Gangotena
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Cristian Esteban Gangotena
 0987933800

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA: COMPAÑÍA INMOSUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.**, firmada y sellada en Quito, veinte y ocho de agosto del año dos mil diecisiete.-

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Handwritten signature or initials.



Factura: 001-002-000025875



20171701009001759

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

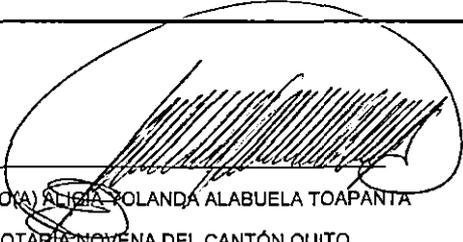
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701009001759

MATRIZ	
FECHA:	31 DE AGOSTO DEL 2017, (10:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1813

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOSUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792363543001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5078

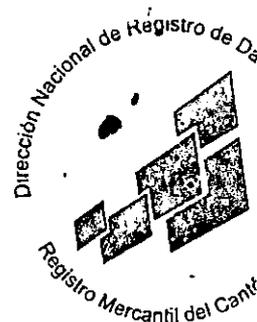

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

A.A.

20161701009001759

RAZON.- Tomé nota de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOSUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Septuagésimo Sexto del Cantón Quito el veinte y ocho de agosto del dos mil diecisiete constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura pública de constitución de: **LA COMPAÑÍA INMOSUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA** celebrada ante el Doctor Juan Villacis Medina Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, el tres de febrero del dos mil doce, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a treinta y uno de agosto del dos mil diecisiete.-


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 56041



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	42996
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4042
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707768535	GANGOTENA DUCHNA CRISTIAN ESTEBAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /28/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOSUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 507 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE FEBRERO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA POR RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y CASPAR DE VILLAROEL